

BOLETÍN CRIMINOLÓGICO

Nº 115

Instituto andaluz interuniversitario de Criminología

JULIO - AGOSTO 2009

EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON MALTRATADORES ENCARCELADOS

*Marian Martínez García
Meritxell Pérez Ramírez*

A la hora de poner en práctica políticas que incidan en la prevención de un fenómeno que tanto daña a la convivencia social, como es la violencia doméstica, es también imprescindible poner en marcha programas de evaluación que determinen en qué medida estas políticas, y cada uno de los programas asociados a las mismas, están produciendo los efectos deseados. En este boletín se presentan resultados de la evaluación de un programa de tratamiento con maltratadores encarcelados, sin duda, una de las facetas de este problema en la que es más útil y necesario intervenir. La condena de privación de libertad se convierte, en el caso de estos autores, en una oportunidad para intervenir con ellos y conseguir un efectivo cambio resocializador.

Palabras claves: Violencia doméstica, prevención, programa de tratamiento e intervención psicológica.

Introducción

La violencia doméstica constituye un fenómeno que preocupa tanto a nuestra sociedad como a los profesionales que trabajan en este ámbito. Los programas de tratamiento psicológico son un instrumento más para prevenir la repetición de la conducta violenta de los agresores domésticos. Intervenir con estas personas es imprescindible, ya que una gran parte de las víctimas retoman la convivencia con su agresor y, si no es el caso, el agresor puede repetir el mismo patrón conductual violento con una nueva pareja. El objetivo general de los programas de intervención con agresores domésticos, desarrollados en los centros penitenciarios, es detener la violencia que ejercen estos sujetos en las relaciones interpersonales con la pareja y, además, dotarlos de alternativas a la violencia para afrontar los problemas y conflictos con los que se puedan encontrar en su vida cotidiana.

Esta investigación responde a la necesidad, actualmente consensuada por muchos investigadores en Criminología, sobre la importancia de evaluar los programas de tratamiento que se realizan con delincuentes. Los datos obtenidos en la evaluación de los programas permiten establecer, en primer lugar, qué intervenciones son eficaces y, en segundo lugar, dentro de una misma intervención, qué módulos

del tratamiento proporcionan mayores mejoras en los sujetos.

Objetivos

El objetivo de este estudio es realizar una evaluación criminológica y psicológica de los sujetos que realizaron el programa de tratamiento para agresores domésticos aplicado en el Centro Penitenciario Quatre Camins de Barcelona durante el período 2007-2008. Para determinar la evolución de los sujetos en el programa de tratamiento se realizó la evaluación de una serie de variables psicológicas, teóricamente relacionadas con el tratamiento, en dos momentos diferentes de la intervención, antes y después de completar el programa de tratamiento psicológico.

La hipótesis de trabajo que se plantea es que, si se comparan las medidas obtenidas antes del tratamiento y después de éste, se encontrará un cambio significativo de los sujetos en las variables seleccionadas para evaluar los diferentes aspectos que la intervención pretende modificar.

Diseño y variables evaluadas

La metodología de este estudio consistió en un diseño intragrupo con medidas pre-tratamiento y post-tratamiento.

La investigación internacional apunta a que los agresores domésticos presentan



METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación se ha diseñado un estudio de grupo único con 28 sujetos que han realizado el tratamiento por la comisión de delitos de violencia doméstica en el Centro Penitenciario Quatre Camins de Barcelona. Estos 28 sujetos se encuentran distribuidos en tres grupos de tratamiento diferente. Dos de los grupos realizaron la intervención en su versión reducida. El resto de sujetos, siete, realizaron la versión intensiva del tratamiento. La diferencia entre una versión y la otra está vinculada a la necesidad de ofrecer un programa reducido a aquellos internos cuya longitud de la condena no asegura la realización de las sesiones previstas en el programa intensivo, el cual presenta una mayor duración, estimada en un año de intervención.

una serie de déficits específicos en variables como distorsiones cognitivas sobre la mujer, habilidades personales, impulsividad o control de la ira. Por este motivo, si el tratamiento es efectivo, influirá en las puntuaciones de los sujetos en dichas variables y, en consecuencia, disminuirá los déficits presentados por éstos. Por otro lado, se ha tenido en cuenta la influencia de diferentes variables criminológicas que podrían estar modificando o alterando el efecto del cambio terapéutico en las diversas variables psicológicas evaluadas (edad del primer ingreso en prisión, número de ingresos, versatilidad delictiva, etc.).

Instrumentos de evaluación

A continuación se enumeran los instrumentos de evaluación utilizados en esta investigación:

- *Inventario de pensamientos sobre la mujer* (Echeburúa y Fernández-Montalbo, 2000). El objetivo de este instrumento es evaluar las distorsiones y actitudes hacia la mujer. Está formado por 13 ítems binarios destinados a la detección de pensamientos irracionales relacionados con los roles sexuales y la inferioridad de la mujer.

- *Inventario de pensamientos distorsionados sobre la violencia* (Echeburúa y Fernández-Montalbo, 2000). Es un cuestionario compuesto de 16 ítems binarios, cuyo objetivo es detectar los pensamientos irracionales so-

bre el uso de la violencia, así como la aceptación de dicha violencia como forma de resolución de conflictos.

- *Índice de respuesta interpersonal* (Davis, 1980; versión española de Garrido y Beneyto, 1995). Consiste en un instrumento de 28 ítems que evalúan cuatro componentes de la empatía: fantasía (capacidad para la imaginación e identificación con personajes ficticios), conciencia de perspectiva (capacidad para apreciar el punto de vista de los otros), interés empático (capacidad para mostrar preocupación por otras personas que tienen experiencias negativas), y dolor personal (capacidad para sentir las emociones negativas de los otros como si fueran propias).

- *Escala de impulsividad de Barratt* (BIS-11). Esta escala se compone de tres subescalas que reflejan diferentes facetas del constructo impulsividad: impulsividad motora, impulsividad cognitiva e impulsividad para la no planificación.

- *STAXI-2*. Este cuestionario consiste en 44 ítems sobre la conceptualización de la ira, distribuidos en tres subescalas: estado, rasgo y expresión de la ira.

- *Escala de estadios de cambio de Prochaska y DiClemente* (SOCS). Instrumento de 32 ítems que sitúan al individuo en cuatro estadios de motivación hacia el cambio terapéutico propuestos por dichos autores: Precontemplación, contemplación, acción y mantenimiento.

Resultados descriptivos

La edad de los sujetos de esta muestra oscila entre un mínimo de 23 años y un máximo de 57 años. La edad media, en la actualidad, es de 39 años, con una desviación estándar de 9 años. En relación con el país de origen, el 75% de los sujetos son de origen español, un 10% son marroquíes y los sujetos restantes proceden de Argelia, Italia y Portugal.

A partir de los datos encontrados en este estudio, se pone de manifiesto la heterogeneidad de los sujetos a los cuales va dirigido el programa de tratamiento para agresores domésticos. En primer lugar, hay una proporción importante de población inmigrante que, a menudo, tiene necesidades lingüísticas y de comprensión del idioma, independientes de la intervención psicológica específica. En segundo lugar, es una muestra de hombres generalmente solteros, con estudios básicos y una calificación profesional baja o inexistente. Probablemente este tipo de sujetos requerirán una intervención adecuada a sus características, de ahí que los temas a tratar en el programa deberían abordarse de modo que les resultaran próximos a sus experiencias y adecuados a su nivel de comprensión cognitiva y emocional. En tercer lugar, los sujetos de la muestra son habitualmente primarios en el ámbito penitenciario, y con una edad de inicio en la carrera criminal conocida más tardía que

la de los delincuentes comunes y, por tanto, con una probabilidad de reincidencia, respecto a estas dos variables, menor que la de la media de los agresores. A pesar de ello, cabe destacar que, si no se interviene con estas personas, también es probable que repitan la conducta de agresión y maltrato con una nueva pareja, porque la violencia puede consolidarse fácilmente como una estrategia interpersonal más para afrontar los problemas de pareja.

Finalmente, respecto al consumo de drogas por parte de los participantes, el 27% de los sujetos refieren consumir alcohol u otras drogas, además, un 33% de los que sí consumen, son polítoxicómanos. Las personas que consumen más de una droga acostumbran a tomar alcohol de forma abusiva o hachís y, además, cocaína o heroína.

En relación con el delito de violencia doméstica, el 40% de los sujetos están condenados por un delito de violencia doméstica habitual. Un 20% de los sujetos están condenados por un delito de lesiones, un 10% por uno de amenazas, y el resto está sentenciado por un delito de malos tratos en el ámbito familiar, agresión sexual, asesinato, violencia física contra las personas o incendio.

En esta muestra la media de las penas privativas de libertad es de 4 años y medio, con una desviación estándar de 4 años, siendo el período mínimo de estancia en prisión de 3 meses y el máximo de 15 años.

Otro dato muy relevante a tener en cuenta es la tipología de la víctima de estos comportamientos delictivos. Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, el 50% de los sujetos de los que se dispone de información agredieron o amenazaron a su pareja, un 22%

Tabla 1. Tipología de Víctima

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sólo parejas	9	45,0	50,0	50,0
Pareja e hijos	3	15,0	16,7	66,7
Expareja	4	20,0	22,2	88,9
Otros familiar.	2	10,0	11,1	100,0
Total	18	90,0	100,0	
Perdidos Sistema	2	10,0		
Total	20	100,0		

de sujetos cometieron el delito sobre su expareja, un 17% agredió a sus hijos además de a su pareja y, finalmente, un 11% de los sujetos de la muestra agredieron a algún otro miembro de la familia. Por tanto, queda demostrado que los sujetos que configuran el programa de tratamiento de agresores domésticos en Quatre Camins no se encuentran en prisión sólo por violencia de género, sino que se trata de una muestra más amplia de sujetos que han cometido algún delito de violencia familiar o doméstica.

En relación a la gravedad en la comisión del delito, un 57% de los sujetos utilizaron algún tipo de arma para cometer el ilícito penal. A pesar de ello, los datos recogidos indican que no se utilizó

nunca un arma de fuego para llevar a cabo el delito, pero sí que se emplearon armas blancas u objetos contundentes. Así mismo, es relevante que, de los sujetos de los cuales se dispone información, un tercio de ellos realizaron el delito bajo los efectos de alguna sustancia de abuso como el alcohol u otros tipos de drogas.

Finalmente, se ha de destacar como dato muy relevante el hecho de que un 44%, realizaron el delito por el cual están condenados durante la separación o la ruptura de la relación de pareja. Esta información se considera clave para hacer una predicción del riesgo de violencia contra la pareja. Así mismo conviene mencionar que el 41% de los sujetos niega rotundamente haber cometido el delito, otro 21%

Tabla 2. Prueba t para muestras relacionadas

Pruebas psicológicas aplicadas	t	GI	Sig. (unilateral)
Inventario de pensamientos sobre la mujer	,782	27	,221
Inventario de pensamientos distorsionados sobre la violencia	,472	26	,321
Índice de respuesta interpersonal	,531	27	,300
Escala de impulsividad BIS-11	3,060	27	,003**
<i>Subescala de impulsividad cognitiva</i>	,693	27	,247
<i>Subescala de impulsividad motora</i>	1,298	27	,103
<i>Subescala de impulsividad no planificada</i>	3,148	27	,002**
Escala STAXI-2	1,955	26	,031*
<i>Subescala de estado de la ira</i>	1,318	26	,099
<i>Subescala de rasgo de la ira</i>	1,301	26	,103
<i>Subescala de expresión y control de la ira</i>	1,783	25	,044*
Escala de estadios de cambio (SOCS)	1,009	27	,161

minimiza sus acciones o las consecuencias que sus acciones tuvieron sobre la víctima, y sólo un 18% asume y reconoce la responsabilidad del delito.

Comparación pre y post tratamiento

Con el objetivo de analizar si el tratamiento produce cambios en las diferentes variables psicológicas sobre las cuales

pretende incidir se ha realizado una comparación pre-tratamiento y post-tratamiento de las medias de los sujetos en los diferentes instrumentos de evaluación aplicados. El análisis estadístico utilizado ha sido la prueba t para muestras relacionadas. Los resultados para cada uno de los test psicológicos aplicados se pueden observar en la tabla 2.

Tal y como indica la tabla 2,

de los cuestionarios administrados se encuentran diferencias significativas en la Escala de impulsividad BIS-11 y Escala STAXI-2. El Inventario de pensamientos sobre la mujer y sobre el uso de la violencia, el Índice de respuesta interpersonal y la Escala de estadios de cambio SOCS no obtienen diferencias significativas entre las medias de los sujetos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos planteados en este estudio, se podría concluir que el programa de tratamiento para agresores domésticos, que actualmente es llevado a cabo en la prisión de Quatre Camins, produce un cambio terapéutico en los sujetos que han sido evaluados, en las variables psicológicas de impulsividad e ira.

En concreto, la intervención psicológica parece conseguir reducir la impulsividad no planificada y, por tanto, dotar a los sujetos de instrumentos para planificar su futuro y reflexionar sobre sus actos antes de llevarlos a la práctica. Del mismo modo, este programa de tratamiento reduce de forma significativa la expresión de la ira y aumenta el control de los sujetos sobre la forma de exteriorizar esta ira hacia los demás. En resumen, el tratamiento incide en el control de los impulsos de los sujetos otorgando herramientas y nuevas estrategias para que éstos mejoren su capacidad para controlar sus deseos y emociones. Por tanto, parece más eficiente destinar recursos para proveer a estas personas de habilidades e instrumentos para gestionar sus impulsos, que pretender incidir en estructuras de pensamiento más profundas que, por el tiempo disponible, resultan objetivos de tratamiento poco realistas.

Por otro lado, este programa de tratamiento parece no tener un efecto significativo en la muestra analizada en el resto de variables psicológicas que han sido evaluadas (distorsiones cognitivas, habilidades interpersonales y empatía, y estadios de cambio terapéutico). Debe tenerse en cuenta que la mayor parte de la muestra realiza la intervención en su versión corta de 4 meses y, por tanto, es coherente que los resultados vayan en la línea de producir cambios en el control y habilidades de los sujetos más que en modificar sus estructuras profundas de pensamiento, como son las distorsiones cognitivas. En este sentido, quizá sería deseable incrementar, de alguna forma complementaria, el trabajo psicológico sobre los pensamientos distorsionados de los sujetos y sobre su forma de desarrollarse en el mundo social.

En segundo término, en relación a la influencia de las variables criminológicas, los resultados obtenidos en esta investigación indican que en la muestra estudiada no se producen efectos significativos que modulen, o influyan en, el tratamiento psicológico con agresores domésticos. A pesar de ello, estos análisis deben ser tomados con precaución ya que el número de sujetos no era suficiente para poder confiar plenamente en los resultados obtenidos. No obstante, no parece haber ningún perfil de riesgo en los sujetos ni ninguna variable moduladora que afecte la intervención con agresores domésticos. Estos resultados van en la línea de la bibliografía científica revisada.

Por todos estos motivos, las conclusiones de esta investigación apoyan la implementación del programa de tratamiento con agresores domésticos y su eficacia en determinadas variables psicológicas. A pesar de esto, es necesario conseguir una muestra de sujetos más representativa y, dado que los instrumentos de evaluación de las variables psicológicas resultan poco precisos, es necesaria la creación *ad hoc* de instrumentos pertinentes y más sensibles al cambio terapéutico.

Este trabajo se ha desarrollado en dos partes. La primera parte se realizó en el marco del Proyecto coordinado de investigación I+D (SEJ2005-09170-C04-01) titulado "Delincuencia violenta: programas de prevención, tratamiento y predicción". La segunda parte pudo concluirse gracias a la financiación recibida del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

Las autoras de esta investigación quieren agradecer a Joan Manel López Capdevila, psicólogo del Centro Penitenciario Quatre Camins, a Judit López de Egea y a Ana Martínez Catena su inestimable ayuda para la realización de este estudio.